



CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2020-05-02

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	NELSY PATRICIA BUELVAS BARAJAS	Documento:	CC 55224236
Fecha de nacimiento:	1983-01-21	Lugar de nacimiento:	Barranquilla (Atlantico)
Edad:	37 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 42 N 62-38	Municipio:	BARRANQUILLA
Teléfono:	3016716888	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	MENTORA (DOCENTE)	EPS:	Salud Total
Responsable**:	YOVANNY VELASCO (ESPOSO)	Teléfono:	3008152284
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a NELSY PATRICIA BUELVAS BARAJAS con documento de identificación No. 55224236 se considera presenta restricciones en algunas tareas o actividades para desempeñar la ocupación de MENTORA (DOCENTE) del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

- Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su alteración del peso por Dietética y nutrición.
- Seguimiento de tratamiento por patología base.
- Medidas de higiene venoso.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

PRESENTA RESTRICCIONES EN ALGUNAS TAREAS O ACTIVIDADES

OBSERVACIONES FINALES

Exámenes realizados:

- EMO de Ingreso Osteomuscular: sin alteraciones evidenciadas durante el examen físico.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGÍA METABÓLICA: Su alteración del peso constituye una enfermedad metabólica de origen común se requiere que sea evaluada y manejada en la EPS en que este afiliado, para su control y seguimiento. Esto eventualmente pudiera generar dificultades para el desplazamiento en terrenos irregulares y elevados con carga adicional o con necesidad de una movilización rápida, subir por escalas largos tramos o realizar una actividad física intensa por periodos de tiempo prolongado, por lo que esta situación debe ser evaluada de acuerdo a las condiciones específicas en que se desempeña el trabajo, para hacer las adaptaciones necesarias, en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa.

La presente evaluación médica ocupacional se realiza con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior a periodo de aislamiento obligatorio, evidenciando de acuerdo a la evaluación médica ocupacional realizada, se recomienda laborar bajo aislamiento preventivo por patología de base que le pone en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, según lineamientos del Ministerio de Salud.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Dra. Alexandra M. Castillo De Los Reyes
Medico especialista en SST
Universidad Libre
Res No. 7482-2018



NELSY PATRICIA BUELVAS BARAJAS
Documento: 55224236



Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 53 No. 64-28 Barranquilla - Colombia PBX: (5) 3669700
www.laboquimico.com laboquimico@metrotel.net.co

Impreso por: jean.robles
Fecha: 2020-05-02 Hora: 11:22